



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL KT /

03 OCT 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : ANAHIS VERGARA
NOMBRE : ANAHIS VERGARA
CARGO : PRODUCTORA TRUE BAR
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : EVENTO MUSICAL (MUSICA EN VIVO)
LUGAR : LOCAL DE CALLE BULNES N°669 ESQ. MACKENNA (TRUE BAR)
HORA : 14.00 A LAS 04.00 HRS.
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 5 DE OCTUBRE DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 100% DE LA U.T.M.
ORD. 96, ART. 12, N°5.

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 452894

Osorno 02 de octubre de 2014

Sr. Jaime Bertín

Alcalde I. Municipalidad de Osorno

Presente

Ref.: Solicitud show música en vivo.

Junto con saludarlo, me dirijo a Ud. Para solicitar permiso para realizar un evento de música en vivo, para el día domingo 05 de octubre a partir de las 14:00 hrs. Hasta las 04:00 hrs. A realizarse en dependencias del local llamado "True Bar" ubicado en Bulnes #669 esq. Mackenna.

Estos eventos tienen por objetivo los siguientes fines:

- ° Apoyar la música y sobre todo a bandas Osorninas emergentes.
- ° Dar una alternativa diferente a lo que se ofrece hoy en nuestra ciudad (discotecas, Pubs, entre otros) que tocan una música estridente.
- ° Crear un nuevo referente para la gente joven que quiere divertirse sanamente en un local que promueva la cultura y el arte, junto con música alternativa que no se escucha en ningún otro lugar de diversión masiva.

De ante mano agradezco su grata acogida y favorable respuesta.

Saluda atte.

Anahis Vergara

Fono: 09-93586837

*Paula
Anicela
Cof. Pejo
02.10.14*

Anahis Vergara
Productora

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	4 52094
FOLIO	11138
INGRESADO	
REBAJADO	02 OCT 2014
FOTOCOPIADO	

AVISO – NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO

3	10	12
---	----	----

CONTRIBUYENTE	Cipriente Inversiones y Cia Ltda.
RUT N°	76.019.299-6
DOMICILIO	Mormis 630
COMUNA	Osorno
GIRO	Restaurante
REPRESENTANTE	Carlos Cipriente Delgado
RUT REPRESENTANTE	12.996.191-0

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Música en vivo		
DIRECCION	Bulnes 669		
COMUNA	Osorno		
FECHA DESDE	05-10-2014	HASTA	06-10-2014

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	24555	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	-------	-------------------	--	----------------	--

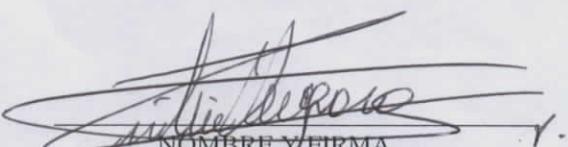
NOTIFICACION

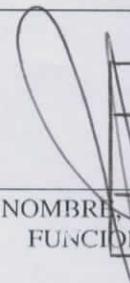
Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea precedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:


NOMBRE Y FIRMA
CONTRIBUYENTE/O REPRESENTANTE


S.I.I. OSORNO
03 OCT. 2014
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE
FUNCIONARIO S.I.I.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos
2095932

VERGARA VERGARA CINTHIA ANAHI NOMBRE	16959669-7 R.U.T.
RAMIREZ 630 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	03/10/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

evento musical,05/10/2014.- local buñes 669.-true bar.

	VENCIMIENTO	31/10/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Derechos Varios Secretaria	42.431	
SUBTOTAL	42.431	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	42.431	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	valyarad LIQUIDADOR	RGacitua EMISOR



CONTRIBUYENTE